



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2010-MPC
Casma, 22 de Enero del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, a través del cual solicita reconocimiento del Ing. JUAN ANTONIO QUIROZ QUINTANA, por labores desempeñadas en la Administración Local de Agua de Casma - Huarmey; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, emanados por la Voluntad Popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público con Autonomía Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es Política de la Actual Administración Municipal, efectuar reconocimientos y agradecimientos a instituciones y personas que contribuyen a su desarrollo socio-económico y cultural, como es el caso del Ing. JUAN ANTONIO QUIROZ QUINTANA;

Que, el Ing. JUAN ANTONIO QUIROZ QUINTANA, venia desempeñándose en la Administración Local de Agua Casma – Huarmey, en cautela de los recursos hídricos en especial de las aguas subterráneas de la Provincia de Casma;

Que, el Pleno del Concejo considera necesario que el Gobierno Local exprese su reconocimiento a este ciudadano, quien en sus funciones como ingeniero a cargo de la Administración Local de Agua de Casma – Huarmey, ha demostrado esfuerzo y dedicación sobre todo a favor del agro casmeño, cautelando los Recursos Hídricos de nuestra Provincia;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR el Reconocimiento y Agradecimiento al ING. JUAN ANTONIO QUIROZ QUINTANA, por haberse desempeñado en forma eficiente en las funciones como Administrador Local de Agua de Casma – Huarmey, cautelando nuestros Recursos Hídricos.

ARTICULO SEGUNDO.- SOLICITAR a la Autoridad Nacional del Agua, el retorno a la Administración Local de Agua de Casma – Huarmey, del Ing. JUAN ANTONIO QUIROZ QUINTANA, por haber desempeñado sus funciones en forma cabal y en salvaguarda de los Recursos Hídricos de la Provincia de Casma.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR el presente Acuerdo de Concejo a la parte interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE